



PERDAMAC S.A.
IMPORT & EXPORT

Guayaquil, Octubre 16 del 2001

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PERDAMAC S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

C.P.A. Ricardo Coppiano Ibañez comisario principal de esta compañía designado como en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pongo en consideración de ustedes lo siguiente:

La Administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con la resolución de la Junta General.

Se puso a mi orden la contabilidad, balance, libros de acta, libros de acciones y accionistas y sus documentos de soportes, del **EJERCICIO ECONOMICO DEL 2000.**

Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con apego a la ley y se conservan adecuadamente.

Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno determina que son adecuados.

Se deja constancia que la compañía en su situación operativa anual solo laboró el segundo semestre.

Respecto al cumplimiento por parte del Gerente, encuentro que se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente,


C.P.A. RICARDO COPPIANO I.



c.c. archivo